

Programa de Becas de la OMA

Objetivos y Desarrollo

Comentarios Generales

El Programa de Becas de la OMA forma parte del Programa Columbus y sus iniciativas para desarrollar las capacidades gerenciales de las Administraciones miembros. El objetivo de este programa es asistir a las Administraciones Aduaneras en su desarrollo organizacional dotando a algunos de sus gerentes, seleccionados sobre la base de su potencial de desarrollo dentro de la estructura administrativa, del conocimiento técnico y capacidades relacionadas con la reforma y modernización de su Administración.

La selección de los participantes para este Programa está basada por lo tanto en las destrezas, habilidades analíticas, desempeño y capacidades de desarrollo de los candidatos.

Durante su estadía en la Secretaría de la OMA, cada participante se comprometerá a sacar el máximo provecho de:

- Sus conversaciones con el personal de la Secretaría de la OMA y con otros becarios;
- Su multifacética formación aduanera y gerencial;
- Su profundo entendimiento de los estándares aduaneros internacionales promovidos por la OMA y cuestiones relacionadas con su implementación a nivel nacional;
- Su experiencia directa en el manejo de las herramientas para estos estándares (asistencia a sesiones de Comités Técnicos de la OMA, trabajo de la Secretaría y de las regiones, etc.).

El objetivo es claro: proporcionar la información necesaria para garantizar que cada participante adquiera una mayor noción sobre cómo incorporar efectivamente los estándares de la OMA (convenciones, declaraciones, estándares, herramientas, etc.) dentro de su Administración, buscando el **cambio** a nivel de mandos medios.

Parte 1 A): Preparación del Trabajo de Investigación

Preparación

Previamente a su llegada a Bruselas, los becarios deberán **(1)** elegir un **tema de estudio**, el cual mejorará su conocimiento de los temas estratégicos generales del documento Aduanas en el Siglo XXI promovido por la OMA, y el cual lo guiará en la elaboración de su Trabajo de Investigación. En este contexto, la Administración Aduanera podrá beneficiarse de sus deliberaciones y experiencia práctica sobre la actual implementación de estándares aduaneros internacionales en un aspecto técnico específico.

Las áreas que los candidatos pueden elegir son las siguientes:

- Desarrollo de Programas de **Integridad** dentro de un entorno nacional/local.
- Planificación y gestión del **Desarrollo Organizacional**.

- Desafíos en la Implementación y Gestión del **Sistema Armonizado**.
- Desarrollo, establecimiento y gestión de un **Programa OEA**, políticas y procedimientos relacionados.
- Desafíos en la Implementación de los **Instrumentos de Facilitación del Comercio** de la OMA y del Marco de Estándares **SAFE**.
- Establecimiento y gestión de políticas y procedimientos de **Control Aduanero**.
- Preparación de la Infraestructura Organizacional y Gestión de la **Valoración Aduanera**.
- Preparación de la Infraestructura Organizacional e Implementación de las **Reglas de Origen**.

Este tema de estudio será analizado y perfilado con el apoyo de los tutores, gracias a la información más precisa recabada durante las discusiones y trabajo dentro de la Secretaría.

Los participantes deberán **(2)** recabar toda la **documentación nacional** requerida, con relación a la situación actual de sus Administraciones en términos del área de estudio definida (basada en el tema elegido).

El programa de trabajo se basa, además, en **(3) el conocimiento específico de la OMA y de sus programas**. Es vital asegurar que los participantes hayan hecho el mejor uso del tiempo de preparación del Programa, a fin de ganar o fortalecer sus conocimientos. En el sitio Web de la OMA se encuentra toda la información necesaria a fin de familiarizarse con los estándares y herramientas de la Organización. Por lo cual, se recomienda altamente acceder a ello con anterioridad al inicio del Programa.

Trabajo de Investigación

La estructura del Trabajo de Investigación debe adoptar una visión práctica favorecida por el Programa, estar enfocada en la implementación de los estándares de la OMA dentro de la Administración Aduanera del participante.

El Trabajo de Investigación no deberá exceder de 25 páginas en total. El esquema detallado deberá ser presentado al final de la segunda semana del Programa. El Trabajo de Investigación final deberá ser presentado al tutor, y seguidamente a la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, a más tardar el jueves anterior a la clausura del Programa.

En consecuencia, el Trabajo de Investigación deberá ser estructurado de la siguiente manera:

1. Introducción:
 - Deberá indicar cómo los objetivos del Programa de Becas de la OMA encajan con las actividades y requerimientos de fortalecimiento de capacidades de su Administración;
 - Deberá definir con precisión el problema técnico seleccionado por el becario en relación a su experiencia en el campo y su área de estudio elegida.
2. Un examen más detallado enfocado en:
 - El análisis situacional de la Administración nacional del becario, así como los desafíos y dificultades identificados en el área de estudio, y más específicamente en conexión con los problemas definidos;

- Una presentación de las herramientas y estándares de la OMA relacionados con el área de estudio y problemas definidos;
- Etapas de implementación y alternativas para resolver los problemas operativos.

Durante la elaboración del Trabajo de Investigación, el becario deberá esforzarse por incluir los conceptos gerenciales presentados durante el Taller de Desarrollo del Liderazgo y Gestión

3. Conclusión.

4. Anexos (máximo 4):

- Presentación completa del programa de trabajo y el conocimiento y experiencia adquirido/reforzado.
- Otra información adicional

Viaje de Estudio a la Administración donante: Reporte del Entrenamiento Práctico

El becario debe presentar un reporte describiendo las actividades ejecutadas y el conocimiento adquirido durante su viaje de estudio. Este reporte, el cual no debe exceder de 5 páginas, debe enfocarse en los aspectos tangibles, procedimientos y prácticas sobre el tema de estudio elegido. Este reporte debe ser enviado a la Secretaría de la OMA al finalizar el viaje de estudio a la Administración donante.